

DECRETO N° **2954**

TEMUCO, **10 NOV 2021**

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de Fecha 21 de Diciembre del 2020, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 150 de Fecha 21 de Enero de 2021, que aprueba el Programa Deportes Recreativos para el año 2021.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

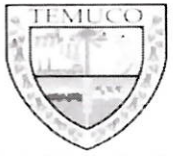
CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese la ejecución de las siguientes actividades deportivas del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos correspondiente al programa "Deporte Recreativo", de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a efectuarse en los meses de noviembre del 2021.
2. Además, apruébese las bases adjuntas para las siguientes actividades, que pasan a ser parte integral del presente decreto.

| | |
|----------------------------|---|
| Nombre de la actividad | "Festival Inclusivo 2021" |
| Objetivo General | Incentivar el desarrollo, práctica deportiva y fomentar la inclusión de niños, jóvenes y adultos mayores de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco. |
| Objetivo Especifico | Ejecutar un festival inclusivo con el fin de fomentar una vida activa y saludable mediante la práctica deportiva, así también desarrollar en los usuarios capacidades físicas, técnicas, cognitivas y habilidades sociales. |
| Cobertura | 180 usuarios. |
| Fecha ejecución | Noviembre del 2021. |
| Gastos programados | \$70.000.- (Cientos cincuenta mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - 02 Copas (1er y 2do Lugar) y 10 Medallones (reconocimiento deportivo). |
| Evidencias de la actividad | Factura, orden de compra. |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

| | |
|-------------------------------|---|
| Nombre de la actividad | “Encuentro Escuelas de Futbol” |
| Objetivo General | Fomentar la participación de niños y jóvenes de las escuelas de Fútbol municipales de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco. |
| Objetivo Especifico | Realizar encuentros deportivos de Fútbol con el fin de mantener una vida saludable por medio del deporte y que los alumnos puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del fútbol. |
| Cobertura | 350 usuarios. |
| Fecha ejecución | Noviembre del 2021. |
| Gastos programados | \$330.000.- (Doscientos treinta mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - 03 Copas (1er, 2do y 3er Lugar) y 150 Medallas (oro, plata y bronce). |
| Evidencias de la actividad | Factura, orden de compra. |

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

- \$70.000.- Consistentes en premiación al Centro de Costos 15.01.01 Deportes Recreativos, Ítem 24.01.008.002.- Premios Programas y Actividades.
- \$330.000.- Consistentes en premiación al Centro de Costos 15.01.01 Deportes Recreativos, Ítem 24.01.008.002.- Premios Programas y Actividades.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Administración Municipal, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LKL/MVBS/ATM/JRL/rch
Distribución

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dideco
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes

